



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

ORDENANZA MUNICIPAL Nro. 10- 2017-MDVLH

Víctor Larco Herrera, 23 de agosto de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DEL 2017, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización Ley 27783, en su Artículo 42°, inciso c), indica como competencias exclusivas el administrar y reglamentar los servicios públicos locales, destinados a satisfacer las necesidades colectivas de carácter local.

Que, Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo II del Título Preliminar, señala que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo el numeral 8) del Artículo 9° de dicha Ley establece que son atribuciones del Consejo Municipal aprobar, modificar o derogar Ordenanzas.

Que, el Artículo 81° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala como funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales el normar, regular el servicio público de transporte terrestre a nivel provincial, ejercer la función de supervisión del servicio público de transporte de su competencia.

Que, el Art. 83° de la Ley de Municipalidades señala como funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, controlar el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas a nivel distrital, en concordancia con las normas provinciales.

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan las municipalidades, el mismo precepto constitucional ha otorgado expresamente al Concejo Municipal la función normativa en los asuntos de su competencia; la misma que de acuerdo al artículo 46° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 pueden establecer,





Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera



mediantes ordenanzas, sanciones de multa, suspensión de autorizaciones o licencias, clausura, decomiso, retención de productos y mobiliario, retiro de elementos antirreglamentarios, paralización de obras, demolición, internamiento de vehículos, inmovilización de productos, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar conformes a ley;

Que, la Ley Procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 230° numeral 3, consigna el Principio de Razonabilidad señalado que las autoridades deben prever que la comisión de la conducta sancionable no resulte más ventajosa para el infractor que cumplir las normas infringidas o asumir la sanción; así como que la determinación de la sanción considere criterios como la existencia o no de la intencionalidad, el perjuicio causado, la circunstancia de la comisión de la infracción y la repetición de la comisión de la infracción;

Que el inciso 1.1 del Artículo II del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1062 que aprueba la Ley de Inocuidad de los alimentos, señala que las autoridades competentes, consumidores y agentes económicos involucrados en toda la cadena alimentaria tienen el deber general de actuar respetando y promoviendo el derecho a una alimentación saludable y segura, en concordancia con los principios generales de Higiene de Alimentos de Codex Alimentarius. La Inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano es una función esencial de salud Pública y, como tal, integra el contenido esencial del derecho constitucionalmente reconocido a la Salud.

Que, el Artículo 33° del Decreto Supremo 034-2008-AG, Reglamento de la Ley de la Inocuidad de los Alimentos establece el inciso b), que es función de los Gobiernos Locales aplicar las medidas sanitarias en alimentos y piensos; asimismo, en el inciso g), determinar la comisión de infracciones y la aplicación de sanciones en el ámbito de su competencia y de acuerdo al Título IV del presente Reglamento. Asimismo, el Artículo 37° establece que las sanciones que impongan las Autoridades competentes serán aplicadas sin perjuicios de las acciones civiles y/o penales a que hubiera lugar. La subsanación posterior de la infracción cometida no exime al infractor de la aplicación de las sanciones correspondientes. Además de las señaladas en el Artículo 22° de la Ley, las autoridades competentes podrán imponer como medida complementaria a la sanción la suspensión de actividades.





Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

Que, el Artículo 28° del Capítulo V del Decreto Supremo N° 004-2011-AG, Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, establece que la vigilancia sanitaria de los alimentos agropecuarios primarios y piensos se realizara a través de inspecciones, certificaciones, monitoreo, autorizaciones sanitarias, entre otras, llevadas a cabo por el SENASA, los Gobiernos Regionales y Locales.



Que, considerando que en la jurisdicción del distrito de Víctor Larco Herrera, existen servicios de transporte y comercialización de alimentos agropecuarios primarios y piensos a cargo de organizaciones y empresas responsables de la administración, operación y mantenimiento, las mismas que requieren ser fortalecidas en el marco de la legislación vigente.

Estando a lo expuesto y contando con la aprobación por unanimidad del Concejo Municipal en Pleno, en el Cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9° y los Artículos 39°, 40° y 44° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se aprobó la siguiente norma:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 7-2013-MDVLH – QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIONES (RAS) Y CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI), INCORPORANDO LA TIPIFICACION DE INFRACCIONES Y SANCIONES A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PROVEEDORAS DEL TRANSPORTE Y COMERCIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 7-2013-MDVLH, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIONES (RAS) Y CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI), INCORPORANDO LA TIPIFICACION DE INFRACCIONES Y SANCIONES A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PROVEEDORAS DEL TRANSPORTE Y COMERCIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS EN EL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXCLUIR DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 7-2013-MDVLH- QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIONES (RAS) Y CUADRO DE





Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI), las infracciones tipificadas con los códigos C-126, C-127, C-133, C-138, C-139, C-147 Y C-149.

ARTICULO TERCERO.- ADMINISTRAR, el registro de infractores a la vigilancia sanitaria de vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos según lo establecido en las normas de Inocuidad Agroalimentaria.

ARTÍCULO CUARTO.- DEROGAR toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, efectuar los trámites que correspondan para la publicación y su posterior entrada en vigencia.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, a la División de Salud y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Fiscalización y Control, Sub Gerencia de Ejecución Coactiva y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente ordenanza. La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

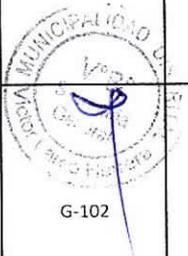
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA"

Mg. CARLOS E. VASQUEZ LLAMO
ALCALDE



INCORPORAR AL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CÓDIGOS DE INFRACCIONES A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PROVEEDORAS DEL TRANSPORTE Y COMERCIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTOR	MULTA (UIT VIGENTE)	MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA DE CARÁCTER PROVISIONAL	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
INFRAESTRUCTURA								
G-100	LEVE	El puesto de venta no cuenta con piso limpio, impermeable y sin grietas.	Titular de establecimiento	20%	CLAUSURA TEMPORAL POR 30 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 30 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS.		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 30 DÍAS HÁBILES	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA.		
G-101	LEVE	No mantiene las paredes limpias, impermeables sin grietas.	Titular de establecimiento	20%	CLAUSURA TEMPORAL POR 30 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 30 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIRARIOS.		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 30 DÍAS HÁBILES.	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA.		
G-102	GRAVE	No cuenta con servicios de agua potable, desagüe y electricidad en establecimiento.	Titular de establecimiento	30%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS INMEDIATA		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES.	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		



PRIMARIOS Y PIENSOS

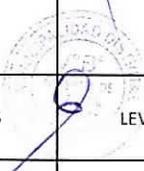
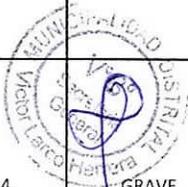
CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTOR	MULTA (UIT VIGENTE)	MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA DE CARÁCTER PROVISIONAL	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN								
G-103	GRAVE	Por no contar con alumbrado natural o artificial, que permita el exceso de brillo o sombras.	Titular de establecimiento	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES.	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		
G-103	GRAVE	Por permitir el uso de focos o fluorescentes sin protección.	Titular de establecimiento	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES .	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES.	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		
G-105	GRAVE	Por permitir la concentración de malos olores, humedad o incremento de la temperatura.	Titular de establecimiento	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES .	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		



PRIMARIOS Y PIENSOS

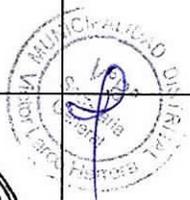
CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACOR	MULTA (UIT VIGENTE)	MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA DE CARÁCTER PROVISIONAL	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN								
G-106	LEVE	Por reposar los alimentos en envases inadecuados.	Titular de establecimiento o puesto	20%	CLAUSURA TEMPORAL POR 30 DÍAS HÁBILES REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA. DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE AUTORIZACIÓN DECOMISO		X
	GRAVE	Por no desinfectar el puesto de venta.	Titular de establecimiento o puesto	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES .	CLAUSURA INMEDIATA		X
					REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA.	SUSPENSIÓN INMEDIATA DE AUTORIZACIÓN		
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES.	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		
G-108	GRAVE	Por permitir la contaminación de los alimentos con las labores de limpieza y desinfección.	Titular de establecimiento o puesto	80%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES .	CLAUSURA INMEDIATA		X
					REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA.	SUSPENSIÓN INMEDIATA DE AUTORIZACIÓN		
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES.	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		
G-109	LEVE	Por no contar con manipuladores registrados ante la administración del mercado de abasto.	Titular del Mercado de Abasto/ Titular de establecimiento	20%	CLAUSURA TEMPORAL POR 30 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 30 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS		
G-110	GRAVE	Por no contar con cabello corto o recogido, durante la manipulación de alimentos	Titular de establecimiento o puesto/ Vendedor o	25%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS		

		la manipulación de alimentos.	manipulador		INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES.	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		
G-111	GRAVE	Por no mantener las manos limpias y sin joyas, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, durante la manipulación de alimentos.	Titular de establecimiento o puesto/Vendedor o manipulador	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA.	SUSPENSIÓN INMEDIATA DE AUTORIZACIÓN		
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS		
G-112	GRAVE	Por usar maquillaje facial, durante la manipulación de alimentos.	Titular de establecimiento o puesto/Vendedor o manipulador	25%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS		
G-113	GRAVE	Por comer o fumar, o realizar prácticas antihigiénicas, durante la manipulación de alimentos.	Titular de establecimiento o puesto/Vendedor o manipulador	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIAS POR 60 DÍAS HÁBILES	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIAS		
G-114	GRAVE	Por realizar labores de limpieza en simultáneo con la venta de alimentos.	Titular de establecimiento o puesto	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIAS POR 60 DÍAS HÁBILES	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIAS		
G-115	LEVE	Por no contar el manipulador de alimentos con el uniforme completo, limpio y de color claro.	Titular de establecimiento o puesto	20%		X
G-116	LEVE	Por usar el manipulador de alimentos con calzado y delantal inapropiado y antihigiénico.	Titular de establecimiento o puesto/Vendedor o manipulador	20%		X
G-117	GRAVE	Por no usar guantes limpios y en buen estado, durante la manipulación de alimentos.	Titular de establecimiento o puesto/Vendedor o manipulador	35%		X



PRIMARIOS Y PIENSOS

CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTOR	MULTA (UIT VIGENTE)	MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA DE CARÁCTER PROVISIONAL	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
EXPENDIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS								
G-118	GRAVE	Por comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos sin Autorización Sanitaria otorgada por SENASA.	Titular de establecimiento o puesto	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
	GRAVE	Por no comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos, sanos y frescos.	Titular de establecimiento o puesto / Vendedor o manipulador	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-120	GRAVE	Por despachar alimentos agropecuarios en bolsas plásticas inadecuados .	Titular de establecimiento o puesto/Vendedor o manipulador	25%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		



PRIMARIOS Y PIENSOS

CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTOR	MULTA (UIT VIGENTE)	MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA DE CARÁCTER PROVISIONAL	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
CARNES Y MENDENCIAS								
G-121	GRAVE	Por realizar el beneficio y eviscerado en el puesto de venta.	Titular de establecimiento o puesto/Vendedor o manipulador	30%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA DECOMISO INMEDIATO	X	
G-122	GRAVE	Por no aplicar cadena de frío para las carnes de animales de abasto que se exhiben.	Titular de establecimiento o puesto	30%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA DECOMISO INMEDIATO	X	
G-123	GRAVE	Por usar lavaderos inadecuados, así como cámaras y exhibidores de refrigeración de material no adecuado.	Titular de establecimiento o puesto	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA DECOMISO INMEDIATO	X	
G-124	GRAVE	Por comercializar carnes animales de abasto sin identificar la procedencia o de procedencia no autorizada.	Titular de establecimiento o puesto	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA DECOMISO INMEDIATO		X
G-125	GRAVE	Por usar equipos y utensilios en mal estado.	Titular de establecimiento o puesto	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA DECOMISO INMEDIATO		X
G-126	GRAVE	Por utilizar tablas de picar en mal estado y utilizar troncos de árbol.	Titular de establecimiento o puesto	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA DECOMISO INMEDIATO		X
G-127	GRAVE	Por utilizar equipos de corte y cuchillos inadecuados.	Titular de establecimiento o puesto	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA DECOMISO INMEDIATO		X
FRUTAS Y HORTALIZAS								
G-128	GRAVE	Por comercializar frutas que aún no han alcanzado una madurez comercial.	Titular de establecimiento o puesto	25%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA DECOMISO INMEDIATO		X
G-129	LEVE	Por comercializar frutas y verduras en mal estado o descompuesto.	Titular de establecimiento o puesto	20%	CLAUSURA TEMPORAL POR 30 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA DECOMISO INMEDIATO		X
G-130	GRAVE	Por comercializar frutas y verduras que están en contacto directo con el piso.	Titular de establecimiento o puesto	25%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA DECOMISO INMEDIATO	X	
G-131	GRAVE	Por no tener ordenado y por separado las frutas, hortalizas, con recipientes adecuados.	Titular de establecimiento o puesto	25%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA DECOMISO INMEDIATO	X	



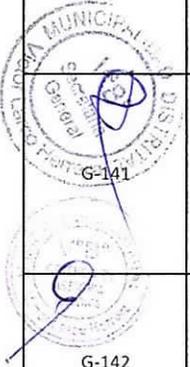
PRIMARIOS Y PIENSOS

CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTOR	MULTA (UIT VIGENTE)	MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA DE CARÁCTER PROVISIONAL	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
ALIMENTOS A GRANEL								
G-132	GRAVE	Por no mantener los alimentos a granel en recipientes limpios y tapados.	Titular de establecimiento o puesto	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
	GRAVE	Por comercializar alimentos a granel que están en contacto directo con el piso.	Titular de establecimiento o puesto	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
	GRAVE	Por exhibir alimentos a granel en envases sucios y en mal estado.	Titular de establecimiento o puesto	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-135	GRAVE	Por encontrar en los alimentos a granel materiales extraños, y con inadecuado almacenado.	Titular de establecimiento o puesto	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-136	GRAVE	Por exhibir productos secos en ambientes expuestos a contaminantes.	Titular de establecimiento o puesto	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-137	GRAVE	Por exhibir los piensos de manera desordenada y sin separarlos y en recipientes inadecuados.	Titular de establecimiento o puesto	25%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		

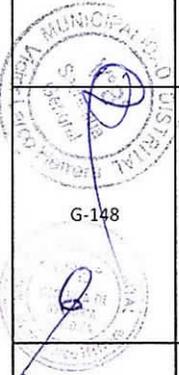


PRIMARIOS Y PIENSOS

CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTOR	MULTA (UIT VIGENTE)	MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA DE CARÁCTER PROVISIONAL	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
POR ALMACÉN DE PRODUCTOS SECOS Y FRÍOS								
G-138	LEVE	Por no contar con estructuras físicas.	Titular de establecimiento o puesto	20%	CLAUSURA TEMPORAL POR 30 DÍAS HÁBILES REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA. RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 30 DÍAS HÁBILES INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 30 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE AUTORIZACIÓN RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		X
G-139	GRAVE	Por no rotular los alimentos que se encuentran almacenados.	Titular de establecimiento o puesto	30%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 60 DÍAS HÁBILES INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA	X	
G-140	LEVE	Por almacenar los alimentos inadecuadamente incumpliendo con las distribuciones establecidas.	Titular de establecimiento o puesto	20%	CLAUSURA TEMPORAL POR 30 DÍAS HÁBILES REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA. RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 30 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE AUTORIZACIÓN RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO	X	
G-141	GRAVE	Por desempolvar en un lugar cercano de la exhibición de los alimentos.	Titular de establecimiento o puesto	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA. RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE AUTORIZACIÓN RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		X
G-142	LEVE	Por almacenar los alimentos secos en envases destinados a los originales (envases reciclados).	Titular de establecimiento o puesto	20%	CLAUSURA TEMPORAL POR 30 DÍAS HÁBILES RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 30 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DECOMISO INMEDIATO		X
G-143	GRAVE	Por no almacenar en cámaras de acuerdo a la naturaleza de los alimentos.	Titular de establecimiento o puesto	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	CLAUSURA INMEDIATA RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO DECOMISO INMEDIATO	X	



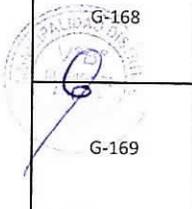
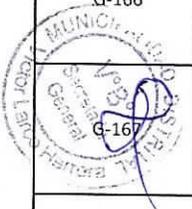
G-144	GRAVE	Por registrar temperaturas superiores de 5°C en casos de cámaras de refrigeración y menor de 18°C en casos de cámaras de congelación en el Centro de las piezas.	Titular de establecimiento o puesto	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		
G-145	GRAVE	Por almacenar los alimentos inadecuadamente de acuerdo a su origen.	Titular de establecimiento o puesto	35%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-146	GRAVE	Por exceder las 72 horas de guardado de las carcasas de res y de las 48 horas de otro tipos de carne, aves, y menudencia.	Titular de establecimiento o puesto	80%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 30 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES	INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES		
G-148	LEVE	Por no almacenar en anaqueles o tarimas, incumpliendo las distancias establecidas	Titular de establecimiento o puesto	20%	CLAUSURA TEMPORAL POR 30 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 30 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 30 DÍAS HÁBILES	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		
G-149	GRAVE	Por no evitar la contaminación de las piezas carnicas congelados.	Titular de establecimiento o puesto	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					REVOCACIÓN DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA.	SUSPENSIÓN INMEDIATA DE AUTORIZACIÓN		
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		
G-150	LEVE	Por almacenar carnes de animales de abasto sin indentificación	Titular de establecimiento o puesto	20%	CLAUSURA TEMPORAL POR 30 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		



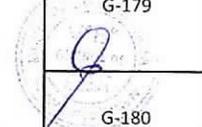
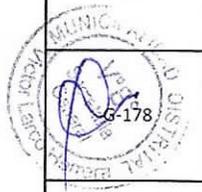
PRIMARIOS Y PIENSOS

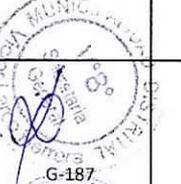
CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACOR	MULTA (UIT VIGENTE)	MEDIDA COMPLEMENTARIA	MEDIDA DE CARÁCTER PROVISIONAL	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
VEHICULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS								
G-151	LEVE	Por no identificar el vehículo adecuadamente (tarjeta de propiedad, DNI del conductor, Licencia de Conducir, Guía de remisión o comprobante de pago).	Propietario del vehículo/Conductor del vehículo	20%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 30 DÍAS HÁBILES DECOMISO	INTERNAMIENTO INMEDIATO DECOMISO INMEDIATO		X
G-152	LEVE	Por no corresponder la documentación presentada del vehículo.	Conductor del vehículo/ Propietario del vehículo	20%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 30 DÍAS HÁBILES DECOMISO	INTERNAMIENTO INMEDIATO DECOMISO INMEDIATO		
G-153	GRAVE	Por presentar vehículos sucios, con materiales ajenos a la carga (hongos, óxidos, materiales putrefactos, presencia de plagas).	Propietario del vehículo/Conductor del vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	INTERNAMIENTO INMEDIATO DECOMISO INMEDIATO	X	
G-154	GRAVE	Por presentar vehículos con olores característicos de putrefacción, combustibles, pinturas, productos químicos.	Propietario del vehículo/Conductor del vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	INTERNAMIENTO INMEDIATO DECOMISO INMEDIATO		X
G-155	LEVE	Por tener superficies internas del contenedor inadecuadas o no fáciles de limpiar, lavar y desinfectar.	Propietario de vehículo/Conductor del vehículo	20%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 30 DÍAS HÁBILES DECOMISO	INTERNAMIENTO INMEDIATO DECOMISO INMEDIATO		X
G-156	GRAVE	Por tener material puntiagudo y oxidado, poniendo en riesgo la inocuidad de los alimentos agropecuarios y la salud de los operarios.	Propietario de vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	INTERNAMIENTO INMEDIATO DECOMISO INMEDIATO		X
G-157	LEVE	Por no evitar la producción de fugas de residuos sólidos provenientes del contenedor.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	20%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 30 DÍAS HÁBILES DECOMISO	INTERNAMIENTO INMEDIATO DECOMISO INMEDIATO		X
G-158	GRAVE	Por transportar materiales y equipos auxiliares de carga y descarga dentro del contenedor.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	25%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	INTERNAMIENTO INMEDIATO DECOMISO INMEDIATO		X
G-159	GRAVE	Por carecer de una adecuada iluminación dentro del contenedor con luminarias protegidas.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	35%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	INTERNAMIENTO INMEDIATO DECOMISO INMEDIATO		X
G-160	GRAVE	Por carecer de registros de temperatura y mantenimiento y de calibración.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES DECOMISO	INTERNAMIENTO INMEDIATO DECOMISO INMEDIATO		X

G-161	GRAVE	Por falta de limpieza y registro del procedimiento de lavado y desinfectación.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-162	LEVE	Por no utilizar desinfectantes autorizados.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	20%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 30 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-163	GRAVE	Por tener el personal manipulador y/o de transporte síntomas de enfermedad (tos, estornudos, vómitos, fiebre, etc).	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	80%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-164	GRAVE	Por transportar alimentos agropecuarios primarios y piensos de establecimientos sin Autorización Sanitario.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	80%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-165	GRAVE	Por transportar alimentos agropecuarios primarios y piensos en recipientes contaminantes, propiciando su deterioro.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-166	LEVE	Por transportar alimentos en forma inadecuada propiciando su deterioro.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	20%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 30 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-167	GRAVE	Por transportar carcasas con carnes congeladas.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-168	GRAVE	Por transportar productos congelados sin envasar con productos refrigerados.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-169	GRAVE	Por transportar alimentos de origen animal con alimentos de origen vegetal.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-170	GRAVE	Por transportar alimentos agropecuarios primarias y piensos con productos hidrobiológicos.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-171	GRAVE	Por transportar en vehículos sin condiciones que minimicen los efectos ocasionados por la exposición al ambiente (calor, humedad, deshidratación y otros)	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X



		ambiente (calor, humedad, deshidratación u otro).			DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-172	GRAVE	Por transportar al personal en el contenedor de los alimentos agropecuarias primarias y piensos.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	25%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-173	GRAVE	Por transportar productos y subproductos cárnicos en vehículos NO autorizados.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	25%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-174	GRAVE	Por transportar huevos en vehículos NO autorizados.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-175	GRAVE	Por permitir el transporte de subproductos de origen animal en envases inadecuados, poniendo en riesgo las condiciones físicas y organolépticas de los subproductos cárnicos.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	25%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-176	GRAVE	Por transportar productos cárnicos en contacto directo con el piso.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-177	GRAVE	Por transportar carne de aves en envases inadecuados que ponen en riesgo la inocuidad del alimento.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-178	GRAVE	Por transportar productos cárnicos sin mantener la cadena de frío correspondiente.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-179	GRAVE	Por transportar alimentos de origen vegetal en vehículos No autorizados.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	35%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-180	GRAVE	Por transportar alimentos de origen vegetal en contacto directo con el piso.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	35%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-181	GRAVE	Por transportar tubérculos y granos en contacto con el piso y las paredes del contenedor.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-182	GRAVE	Por transportar en vehículos sin condiciones que minimizar los efectos ocasionados por la exposición al ambiente (calor, humedad, deshidratación u otro).	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	30%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		



G-183	GRAVE	Por transportar piensos en vehículos no autorizados.	Propietario del vehículo/Conductor del vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO	X	
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-184	GRAVE	Por transportar piensos en contacto con el piso del contenedor.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	35%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-185	GRAVE	Por transportar en envases que NO protegen a los piensos de contaminación, NO son de fácil higienización.	Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	50%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
	GRAVE	Por permitir el ingreso de plagas y animales domésticos y silvestres en el interior al establecimiento comercial y/o de servicio.	Titular de establecimiento	50%	CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA	X	
					RETENCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS POR 60 DÍAS HÁBILES	RETENCIÓN INMEDIATA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO		
					INMOVILIZACIÓN DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA POR 60 DÍAS HÁBILES	INMOVILIZACIÓN INMEDIATA DE BIENES, ANIMALES, PRODUCTOS Y/O MAQUINARIA		
	GRAVE	Por mantener los alimentos en una temperatura de frío no adecuada.	Titular de establecimiento/Propietario del vehículo/Conductor de vehículo	30%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
					CLAUSURA TEMPORAL POR 60 DÍAS HÁBILES	CLAUSURA INMEDIATA		
G-188	LEVE	Por tener personal de carga y descarga, con vestimenta inadecuada y antihigiénico.	Titular de establecimiento/Propietario del vehículo	10%	X	
G-189	GRAVE	Por transportar alimentos agropecuarios y piensos con productos químicos, combustibles, plaguicidas u otros que pongan en riesgo la inocuidad.	Propietario del vehículo/Conductor del vehículo	30%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-190	GRAVE	Por transportar frutas y hortalizas frescas en envases de difícil higienización, provocando su deterioro y contaminación.	Propietario del vehículo/Conductor del vehículo	30%	INTERNAMIENTO DE VEHÍCULO POR 60 DÍAS HÁBILES	INTERNAMIENTO INMEDIATO		X
					DECOMISO	DECOMISO INMEDIATO		
G-191	LEVE	Por tener personal a cargo de la manipulación, carga y descarga de los productos a transportar, con malos hábitos de higiene.	Propietario del vehículo/Conductor del vehículo	10%	X	